



ACS260/18: Emisión de informe sobre proyecto de Reglamento de Permanencia de la Universidad de Granada para el Estudiantado de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster Universitario..

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 19 de diciembre de 2024



Punto 9 del orden del día, Pleno del Consejo Social de 19 diciembre de 2024

“Emisión de informe sobre proyecto de Reglamento de Permanencia de la Universidad de Granada para el Estudiantado de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster Universitario”:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 47.2.f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE número 70 de 23 de marzo de 2023; artículo 17.1.i), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza el proyecto de Reglamento de Permanencia de la UGR para el estudiantado de enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. En relación al mismo,

ACUERDA emitir Informe previo favorable sobre el Reglamento de Permanencia de la UGR para el estudiantado de enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario.”